



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS



PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍAEN DESARROLLO RURAL 2009-2019





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

PLAN DE DESARROLLO PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA EN DESARROLLO RURAL 2009-2019

COMISION:

Dra. Ma. Guadalupe Medina Márquez
(Coordinadora)

Dr. Francisco García Matías

Dr. Virginio Aguirre Flores

Cuernavaca, Morelos a 22 de septiembre de 2009.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes del Programa Educativo Evaluación del Programa Educativo Plan de Desarrollo 2009-2019 MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	11
MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12
MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA EN DESARROLLO RURAL	12
POLÍTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO	13
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO	14
PROYECCIÓN POR OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO DE PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERÍA EN DESARROLLO RURAL	15
PLAN DE ESTUDIOS	15
PLANTA DE PROFESORES	18
ESTUDIANTES	21
INVESTIGACIÓN	25
VINCULACIÓN	27
ORGANIZACIÓN	31
INFRAESTRUCTURA	35
FINANZAS	39
EVALUACIÓN	41

INTRODUCCIÓN

El presente documento, Propuesta del Plan de Desarrollo del programa educativo de Ingeniería en Desarrollo Rural, es elaborado por solicitud del H. Consejo Técnico, para lo cual nombra a la Dra. Ma. Guadalupe Medina Márquez, coordinar la conformación de una comisión para realizar los trabajos correspondientes, integrándose a los Profesores de Tiempo Completo; Dr. Francisco García Matías y Dr. Virginio Aguirre Flores.

Una vez conformado este equipo se acordó trabajar la estructura general del documento con la metodología de Marco Lógico, donde se establece la relación entre el objetivo estratégico, los objetivos específicos, los resultados esperados (redactados a manera de hechos alcanzados) y las acciones.

Antecedentes del Programa Educativo

La carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural (IDR), se constituye en el plan de estudios que da origen a la Escuela de Ciencias Agropecuarias en el año de 1979. El surgimiento de ésta carrera se da en el contexto de un modelo económico que surge para atender las necesidades de la segunda guerra mundial, con una gran demanda de alimentos principalmente en los países europeos y Estados Unidos de Norte América. México, con una función de país exportador de alimentos genera una gran cantidad de divisas que le permite adoptar el modelo de sustitución de importaciones y un modelo de producción agropecuaria denominado mundialmente Revolución Verde.

Paralelo a este proceso industrializador, a fines de la década de los 50´s, se plantea la idea de un desarrollo rural integral y armónico, por la escuela francesa de economía y humanismo, y en particular por Luis Lebret, quien concibe a la economía humana como una disciplina del saber y de la acción en las que se integran las ciencias sociales y el trabajo interdisciplinario, en función de una acción para el desarrollo.

A finales de la década de los sesenta y principios de los setenta emerge una propuesta de desarrollo de los países no alineados, liderada por el país de la India con un enfoque de desarrollo integral hacia el campo que sitúa a la industria rural como motor del desarrollo nacional, gestándose modelos piloto como el de Costa de Marfil en África e Israel; y el modelo de desarrollo rural basado en la agroindustria.

En este contexto científico tecnológico y conceptual del desarrollo y sus casi veinticinco años de vida, la UAEM reconoce que no existía una carrera universitaria dirigida al sector campesino, pese a ser Morelos la cuna de la Revolución Agraria. Considerando esta situación como una gran deuda de la universidad hacia el campo morelense, en 1977 la Dirección de Planeación Universitaria inicia el proyecto académico para la formación de un profesionista orientado al desarrollo rural.

Posteriormente, el ingeniero agrónomo con especialidad en economía agrícola y desarrollo rural, Wolfango Aguilar Flores, comisionado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, es quien desarrolla una propuesta con un fundamento filosófico que considera a la comunidad rural como el espacio base de construcción del desarrollo rural.

Así plantea a un profesionista del desarrollo rural con un perfil interdisciplinario, integrando las áreas de agronomía, de producción animal y el área económicosocial, con una formación práctica dentro de las comunidades rurales con un valor curricular del 50% a través de un Sistema de Integración al Medio Rural. Retoma además los planteamientos filosóficos, teóricos y pedagógicos de Paulo Freire que plantea la apropiación y transformación de la realidad donde la universidad se ubica como una institución comprometida con los campesinos en la construcción de su propio desarrollo.

Esta última propuesta es analizada por la dirección de planeación universitaria y a inicios del mes de marzo solicitan al entonces director Ing. Enrique Gutiérrez Cruz, director de agricultura y ganadería de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la

integración de un equipo multidisciplinario constituido principalmente por ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, economistas y biólogos, quienes fueron coordinados por la maestra Elsa Roca de Licardí, responsable de nuevos programas en la dirección de planeación universitaria de la UAEM y el Ing. Wolfango Aguilar Flores. Es así como se inicia la construcción del plan de estudios basado en un modelo por asignaturas, hasta culminar en su presentación y defensa en el mes de agosto de 1978 ante la Secretaría de Educación Pública por el ciudadano rector Sergio Figueroa Campos.

El 16 febrero de 1979, cumpliendo con uno de los objetivos de la UAEM de vincular su XXV Aniversario y el Centenario del natalicio del General Emiliano Zapata Salazar, se inicia la primera clase en la Ayudantía municipal de la colonia agrícola Leopoldo Heredia del municipio de Ayala, surgiendo así la carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural a la par del lema de la naciente escuela "La respuesta Universitaria al Campo" propuesta por una de las secretarias del área administrativa de la facultad, la C. Abigal Griselda Martínez Benítez.

Ante el planteamiento de las políticas de ANUIES de actualización de los programas educativos, se evalúa y reestructura este programa y en 1990 se implementa un nuevo modelo educativo por *Unidades de Enseñanza Aprendizaje*, semejante al sistema modular y basado en objetos de transformación.

En diciembre de 1996 es evaluado por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior ubicándolo en nivel 3.

En el año 2005 es nuevamente evaluado por los CIEES, ubicándolo en nivel 2, emitiendo un total de 31 recomendaciones, entre ellas "modificar el plan de estudios con los elementos modernos y las tendencias de la educación superior en el país y en el mundo, y ajustar y describir el perfil de egreso en función de competencias".

Atendiendo a éstas recomendaciones se reestructura el programa educativo desde un enfoque de Formación Contextual, el cual integra el paradigma constructivista, le educación basada en competencias (en particular competencias

profesionales) y el enfoque centrado en el aprendizaje y el estudiante, aprobándose dicha reestructuración el 1° de octubre del año 2008. En este periodo se implementa incorporándose en este plan la generación de estudiantes 2007-2011 como generación de transición en el tercer semestre y la 2008-2012 inicia desde primer semestre con este nuevo plan.

Evaluación del Programa Educativo

La organización del programa educativo de IDR cuenta con su registro ante la Secretaría de Educación Pública desde 1978. Para su operación cuenta con un grupo de profesionistas que integran el área administrativa: un director, tres secretarías; académica, de vinculación y extensión, administrativa, una jefatura de carrera con una secretaria que dan atención a las otras dos licenciaturas de la facultad, un jefe de campo experimental con tres técnicos quienes están asignados a proyectos específicos de profesores de tiempo completo y no participan en apoyo a las actividades planeadas por el jefe del campo experimental.

Los cuerpos colegiados donde participan estudiantes y profesores del programa son el Consejo Técnico, la Academia General de Ciencias Agropecuarias, la Asamblea General de Tutores, cuyas funciones se encuentran definidas en reglamentos y el Sistema Integral de Tutorías. La planeación se realiza en los Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional y en el Programa Operativo Anual. Existe una comisión general de planeación nombrada por el H. Consejo Técnico.

Los PTC se encuentran integrados en cinco Cuerpos Académicos: Desarrollo Rural y Agricultura tradicional (DRAT), Producción Agrícola (PgA), Producción Animal (PAn), Enseñanza de las Ciencias (EC), Tecnologías de producción y protección de plantas cultivadas mediante métodos convencionales y biotecnológicos (TPCB)

El plan de estudios del programa es de reciente reestructuración, aprobado por el H. Consejo Universitario el 1° de octubre del año 2008. Se basa en un modelo curricular de Formación Contextual que integra, el paradigma constructivista, el enfoque centrado en el aprendizaje y el estudiante y la educación basada en competencias.

Es importante señalar que el proceso de construcción de este modelo se basa en las demandas del entorno, y en particular del sector agropecuario y rural del estado de Morelos, de México y América Latina. También, en elementos producto de la revisión de experiencias educativas nacionales e internacionales, basadas en competencias académicas y genéricas, principalmente a las que refiere el proyecto Tuning Educational Structure in Europe.

Asimismo, considera el diagnóstico tanto de las evaluaciones internas y externas del programa de estudios de IDR y con importante énfasis en las recomendaciones hechas por los CIEES en el año 2006, que acentúan la necesidad de "modificar el plan de estudios con los elementos modernos y las tendencias de la educación superior en el país y en el mundo, ajustar y describir el perfil de egreso en función de competencias".

Por lo que se presenta un modelo de diseño curricular para una formación contextual que lo estructuran cinco principales componentes: a) la contextualización del ámbito rural y agropecuario, b) la elaboración de conceptos nucleares, c) la elaboración de competencias profesionales, d) la identificación de contenidos y el perfil de egreso que lleva a la definición de la malla curricular.

En un segundo momento integra sistemas y programas institucionales y de la unidad académica que valorados en función de su pertinencia conforman finalmente el modelo curricular, con características de flexibilidad académica interna y externa. El modelo curricular está integrado por seis componentes: a) competencias profesionales, que se originan de un modelo conceptual sobre la praxis del desarrollo rural sustentable, b) malla curricular, se diseña con base al énfasis de las competencias en tres etapas; c) Líneas de Generación y/o

Aplicación del Conocimiento, que fortalecen al programa educativo mediante su interacción con los cursos y estancias, d) Sistema de Integración al Medio Rural, es un modelo educativo teórico-práctico de formación de los estudiantes dentro de un esquema de participación comprometida con los procesos de desarrollo rural, e) Sistema Integral de Tutorías, se constituye para coadyuvar a la formación integral del estudiante mediante un proceso de acompañamiento personalizado y f) Servicio Social, es un requisito institucional el cual se vincula con programas, organizaciones e instituciones como escenarios en los que el estudiante elige participar.

Plantea un perfil de ingreso en el que el aspirante a esta carrera necesita: poseer conocimientos y habilidades en áreas básicas, aptitudes de ética y valores en el desempeño de sus actividades, manifestar responsabilidad y disponibilidad para el trabajo individual y en equipo, tener interés por la situación agropecuaria y del medio rural, tener interés y/o mostrar vocación para el trabajo de campo, mostrar interés en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable, estar dispuesto a esforzarse al máximo en pro de su superación personal, mostrar interés por adquirir conocimientos que le den una formación integral y una actualización permanente, mostrar motivación para desarrollar actividades prácticas en las comunidades rurales y en unidades de producción agropecuaria, actitud de respeto y tolerancia hacia las distintas formas de vida, culturas y conocimientos en general.

El perfil de egreso del Ingeniero en Desarrollo Rural, se encuentra en pertinencia con las demandas de la sociedad rural del estado de Morelos en el contexto de la agricultura nacional, latinoamericana y mundial, y se enuncian en 15 grandes rasgos, expresados en la capacidad de: tener un pensamiento integrador que considere al contexto y su complejidad en la comprensión de las interrelaciones que se dan en el proceso de desarrollo; diseñar propuestas integrales que respondan a las demandas del sujeto social y su contexto y mejoren su nivel de vida; hacer uso de recursos tecnológicos, económicos y sociales de bajo impacto sobre el medio; aprehender, comprender e interactuar con los conocimientos y

saberes de la población de los territorios rurales para facilitar procesos de desarrollo rural sustentable; tener un conocimiento amplio de las políticas legislación y normatividad en el ámbito agropecuario; promover la asociación de sujetos sociales en organizaciones y figuras jurídicas que favorezcan el proceso de desarrollo; tener la habilidad para proyectar, organizar y optimizar unidades productivas bajo un enfoque sustentable; normar su quehacer profesional a través de valores de equidad, justicia, solidaridad, tolerancia y respeto; tener actitudes de entusiasmo, sensibilidad, humildad y asertividad en su práctica profesional y en sus relaciones con los sujetos sociales y con el entorno natural; valorar y respetar la diversidad del medio natural así como los diferentes componentes de la cultura rural bajo un enfoque de multiculturalidad; elaborar propuestas tecnológicas sustentables con pertinencia para cada uno de los diferentes escenarios del agro, desde el social hasta el empresarial; realizar acciones con actitud autónoma orientadas a la empresarialidad social o privada que a través de cambios en la mejora de procesos promuevan el desarrollo rural; tener la capacidad de facilitar procesos autogestivos y la participación protagónica del sujeto social en el proceso de propuesta, generación, validación y aplicación de tecnologías bajo sus contextos específicos; tener habilidad de interactuar con los diferentes actores del desarrollo rural de manera verbal y escrita considerando habilidades de comunicación en un segundo idioma; tener conocimiento del contexto histórico, social, político y cultural nacional e internacional que tienen impacto sobre el desarrollo rural.

El programa cuenta en el año 2008, con una matrícula de 88 estudiantes, se encuentran integrados en el SIT, del primero al 5° semestre.

La planta académica comprende un total de 24 profesores de los cuales 7 son PTC 16 son PTP y 2 son parte del SNI, de estos 24 10 cuentan con el grado de Doctorado 1 con Maestría y 13 con licenciatura; se resalta que los perfiles de formación se categorizan de la siguiente forma: 5 doctorados en educación agrícola superior; 2 en antropología 1 en inmunología, 1 en educación y otro más

en edafología. 2 con maestría en desarrollo rural, 3 biólogos, 2 ingenieros en desarrollo rural 6 agrónomos y un MVZ.

En cuanto a la formación docente se tiene calendarizado en el periodo intersemestral y previo a la puesta en marcha del programa talleres de formación y preparación de docentes en la ejecución de programas educativos que se basan en la formación con competencias profesionales. También de formación docente para egresados de la facultad en las áreas disciplinarias básicas y pedagógicas con el fin de prepara el relevo de docentes que tengan que dejar la institución por cuestiones de jubilación y otras.

Debido a las necesidades de formación integral de los alumnos y el modelo de atención que se plantea implementar en los programas de estudios de las Ingenierías, es imperativo contar al 2008 con más profesores de tiempo completo requeridos para mejorar el perfil del profesorado y la formación y consolidación de los Cuerpos Académicos. Es necesario incrementar el número profesores con nivel de posgrado y de PTC para fortalecer la operatividad de este nuevo programa.

El programas educativo de Ingeniería en Desarrollo Rural para el desarrollo de su programa cuenta actualmente con el siguiente equipo e infraestructura, mismos que es compartido con el programa de Ingeniería Hortícola e Ingeniería en Producción Animal y se describen a continuación.

Aulas: 10 con capacidad para 25 estudiantes y 1 para 50 estudiantes. Laboratorios: 4 en el Campo experimental y dos compartidos con otras unidades. Auditorios: uno compartido con tres facultades. Cubículos para profesores: 7 en el área de salones 14 en el campo experimental. Instalaciones para enseñanza e investigación en el área pecuaria: Planta de alimentos y maquinaria, posta ovina, granja de conejos, 6 potreros para pastoreo, área de necropsias y anfiteatro de la Unidad biomédica. Instalaciones para enseñanza e investigación en el área agrícola: campo para uso experimental y productivo, 5 invernaderos, 11 túneles, 1 bioespacio, bodega de maquinaria y equipo. Otras instalaciones: 1 espacio

pequeño para equipo de cómputo, 5 áreas para actividades administrativas, 1 área secretarial. Equipos disponibles pecuarios y agrícolas: 66 equipos diversos. Biblioteca: Compartida en la Unidad Biomédica con un acervo de 664 títulos, 1993 ejemplares, 4 títulos de revistas, Relación de disponibilidad: 1.58 títulos y 4.8 ejemplares por alumno, Bases de datos; agricultural and animal Sciences EBSCO, academic search premier, Gale virtual reference library. Equipo de cómputo: 9 computadoras portátiles para investigación, 11 computadoras personales para los CA, 6 PC en la sala de maestros, 19 PC para administración y clases. Recursos audiovisuales: 3 retroproyectores, 1 proyector de transparencias, 2 videocasseteras, 1 pantalla de proyección, 1 grabadora con MP3, 3 cámaras fotográficas, 2 televisores, 1 videocámara digital, 8 proyectores multimedia

Debido a el programa está basado en competencias profesionales la necesidad de vinculación de los estudiantes con el mundo del trabajo; instituciones y actores de su futuro ámbito de ejercicio profesional es un factor importante en su proceso de formación que permitirá al estudiante interactuar en diferentes ámbitos tanto en áreas de investigación como de producción y de organización lo cual redundará en el desarrollo de sus competencias por ello la vinculación con la sociedad en general y en particular con el ámbito productivo del mundo rural y sector agropecuario, se institucionaliza a través de convenios tanto con el sector público, social, académico y privado. Así como con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas de nivel medio superior y superior, centros de investigación en especial. Esto implica un alto grado de integración entre académicos, autoridades y estudiantes que le permitan a estos últimos realizar prácticas de campo y apliquen los conocimientos adquiridos en el aula. El programa ha establecido convenios en los últimos tres años con 23 instituciones. En cuanto a Educación continua se ofertan dos diplomados: Formación empresarial del Ejido y la Comunidad y Actualización en Horticultura. El primero en su primera y segunda generación asisten egresados de IDR con opción para titulación.

Plan de Desarrollo 2009-2019.

MISION Y VISION DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

"asumirse como una institución de enseñanza superior, libre y autónoma, con vocación estatal, nacional e internacional, surgida para satisfacer las necesidades de la sociedad morelense y contribuir al desarrollo del país [...] su propósito es generar, y aplicar el conocimiento y difundir la cultura, contribuir a la innovación, transformación y progreso de la sociedad en que se inserta, y a la formación integral de personas, con un modelo educativo basado en las competencias profesionales, que fomenta el espíritu crítico, constructivo, el sentido de responsabilidad, y los principios y valores morales y éticos universales, y con todo ello obtener la calidad educativa [...] la Universidad es un lugar privilegiado para quien desea conocerse a sí mismo, entender el mundo que lo rodea, y aprender a interactuar de manera creativa y productiva con la realidad [...] la Universidad es un proceso interactivo a través del cual se descubre el potencial humano propio y el de los demás, y se dialoga con ellos para construir juntos una mejor sociedad de convivencia (PIDE-UAEM 2007-2012:33).

Asimismo, en su Visión establece los siguientes enunciados: avanza sustantivamente en la generación de saber interdisciplinario, ofrece programas educativos y líneas de investigación significativos, pertinentes y relevantes a la realidad morelense. Presta servicios y aplica conocimientos en proyectos de desarrollo económico, político y social del Estado de Morelos. Vincula en sus programas educativos la investigación, docencia y extensión universitaria. Está presente en diversas formas en todos los municipios del estado de Morelos (PIDE-UAEM 2007-2012:34).

MISION DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Misión

Formar profesionistas con competencias científicos-tecnológicas, con un enfoque sustentable y profunda sensibilidad humanística, que promuevan el desarrollo agropecuario y rural en los sectores social, privado, público, político, académico y de investigación, en los contextos locales y globales para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

Visión

Respecto a su Visión la unidad académica ser reconocida por su calidad académica al formar egresados con competencias profesionales que den respuesta al entorno agropecuario y social, con programas educativos acreditados, contará con procesos dinámicos y participativos de certificación de procesos administrativos y académicos y realizará investigación y transferencia de tecnología de calidad a través de cuerpos académicos consolidados en el área de las ciencias agropecuarias (PIFI, 2007).

MISION Y VISION DEL PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA EN DESARROLLO RURAL

Misión

Formar profesionistas competitivos con sensibilidad humanística y con capacidades técnico-científicas, mediante una preparación integral por competencias profesionales, para emprender con los sujetos sociales procesos de transformación del entorno que contribuyan al desarrollo rural sustentable en los ámbitos local y global.

Visión al 2018

Responde a las necesidades de formación de profesionistas que requiere el sector agropecuario y rural con flexibilidad y pertinencia a través de un modelo educativo centrado en el estudiante por competencias profesionales, que se apoya en una malla curricular flexible, multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria, líneas de generación y aplicación del conocimiento pertinentes, en un sistema de integración al medio rural, en un sistema integral de tutorías y en un programa de servicio social, que permiten el ejercicio profesional de los egresados en los diferentes campos que inciden en el desarrollo rural sustentable en los ámbitos local y global.

Objetivo General del Programa Educativo

El objetivo que se plantea es formar profesionistas capaces de generar y/o participar en procesos de desarrollo rural que incidan en la transformación del campo en los diferentes escenarios con una visión crítica, científica, sustentable y de respeto a la diversidad cultural.

POLÍTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- Apoyar con eficacia la implementación, desarrollo y evaluación del modelo curricular del programa educativo con la finalidad de que el estudiante logre las competencias profesionales requeridas.
- Apoyar y promover de manera permanente la formación y actualización disciplinaria y pedagógica de los profesores que inciden en el programa educativo.
- Contar con la infraestructura en cantidad y calidad que requiere el desarrollo del nuevo plan de estudios para lograr la formación de competencias profesionales señaladas en el perfil de egreso.

- 4. Mantener en forma permanente la difusión del programa educativo a la sociedad a través de las estrategias y mecanismos más eficientes.
- 5. Mantener la vinculación con el entorno como forma de retroalimentación para sostener la pertinencia del programa.
- 6. Fortalecer un programa permanente de seguimiento de Egresados

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

- A. Operar el PE vigilando de manera permanente el cumplimiento de su coherencia y pertinencia.
- B. Contar con la participación de los órganos colegiados y profesores con capacidad académica que mantengan la competitividad del PE.
- C. Tener un área de atención y seguimiento de estudiantes y egresados para lograr adecuados índices de desempeño estudiantil y laboral.
- D. Integrar al estudiante en los procesos de generación y aplicación del conocimiento durante toda su formación.
- E. Integrar las actividades de docencia, investigación y vinculación en el desarrollo del modelo curricular del PE con la finalidad de sostener la correspondencia con el mundo rural y agropecuario.
- F. Aplicar con base en la normatividad institucional tener una organización jerarquizada y colegiada, que permita la planeación, seguimiento y evaluación del PE.
- G. Brindar a la comunidad un ambiente físico adecuado para el desarrollo de las actividades académicas del programa educativo (PE).
- H. Desarrollar la planeación administrativa anual y de ejercicio de recursos
- I. Elaborar mecanismos de evaluación continua

PROYECCION POR OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO IDR

CATEGORÍA: PLAN DE ESTUDIOS (DESARROLLO DEL CURRÍCULUM)

OBJETIVO ESTRATEGICO

A. Operar el PE vigilando de manera permanente el cumplimiento de su coherencia y pertinencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr la interacción de los componentes del modelo curricular (competencias, malla curricular, LGAC, SIT, SIMR, SS) en el proceso de enseñanzaaprendizaje.
- Monitorear cada semestre el nivel de cumplimiento de la interacción de los componentes del modelo curricular en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 3. Evaluar anualmente el desarrollo del modelo curricular
- 4. Realizar cada año los ajustes necesarios para mantener la coherencia y pertinencia del PE.
- 5. Revisar y actualizar la coherencia y pertinencia del PE cada cinco años.
- 6. Difundir el perfil de egreso del PE al interior y exterior del campus universitario.

- 1.1. Los estudiantes se apropian de conocimientos, desarrollan habilidades y fortalecen actitudes y valores considerados en su perfil de egreso.
- 2.1. Se cuenta con un diagnóstico semestral del nivel de cumplimiento de cada componente en el modelo curricular.
- 3.1. Haber evaluado la participación del SIT, la malla curricular, SIMR, LGAC, SS, en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- 4.1. Haber realizado las acciones necesarias identificadas en el diagnóstico y evaluación de componentes, para mantener la calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 4.2. Haber retroalimentado periódicamente al modelo curricular con base en los resultados del seguimiento de egresados
- 4.3. Haber actualizado los contenidos temáticos con base en los cambios socioeconómicos y políticos del ámbito local, nacional e internacional.
- 5.1. Haber reajustado cada cinco años el modelo curricular, derivado de las evaluaciones anuales y las necesidades del contexto.

- 1.1.1Difusión (vía electrónica) las guías pedagógicas de todos los cursos a cada estudiante y docentes.
- 1.1.2 Aplicación del mecanismo de seguimiento de cumplimiento de la guía pedagógica a estudiantes y docentes.
- 1.3 Acreditación oportuna de las actividades culturales y/o deportivas, inglés y tutoría.
- 1.4 Operación eficiente del SIMR.
- 1.5 Los PTC participan en actividades del SIMR a través de sus LGAC.
- 1.6 Integrar las LGAC mediante la participación de los PTC en docencia y programas de servicio social.
- 1.7 Vincular al estudiante a través del Servicio Social con el sector público, en los ámbitos productivos, académicos y administrativos.
- 2.1.1 Aplicación de instrumentos escritos de valoración sobre la contribución de los curso a las competencias profesionales.

- 2.1.2 Registro de reportes de desarrollo de las actividades de SIMR.
- 2.1.3Ingreso de formatos en archivo del SIT incluyendo actividades culturales y/o deportivas.
- 2.1.4 Registro semestral en SADCE de acreditación de SIT, actividades culturales y/o deportivas y avances de acreditación del idioma inglés.
- 2.1.5Asignación a programas de servicio social de estudiantes con 70% de créditos cubiertos.
- 2.1.6 Registro de participación de PTC en actividades docentes, de investigación con estudiantes (titulación por etapas, tesis, proyectos) y vinculación o extensión con el entorno social.
- 2.1.7 Ordenamiento y sistematización de la información recabada por cada componentes del modelo curricular.
- 3.1.1 Cualificar la información sistematizada en el punto 2.1.7.
- 4.1.1 Realizar el plan de mejora del PE (de corto plazo).
- 4.2.1 Aplicación y evaluación de instrumentos de consulta vía electrónica a egresados sobre su ejercicio profesional.
- 4.3.1 Actualización de las guías pedagógicas.
- 5.1.1. Puesta en marcha del proceso de revisión y actualización del PE por la instancia colegiada.

CATEGORÍA: PLANTA DE PROFESORES

OBJETIVO ESTRATEGICO:

B. Contar con la participación de los órganos colegiados y profesores con capacidad académica que mantengan la competitividad del PE.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con profesores que cumplan con el perfil acorde a las necesidades del modelo curricular.
- 2. Incrementar el número de PTC acorde a las necesidades del PE.
- 3. Contar con un programa de evaluación anual que valore la incidencia y superación académica de profesores en el PE por categoría.

- 1.1. EL 70% de profesores que inciden en el PE tienen estudios de posgrado y experiencia profesional en el área del desarrollo rural.
- 1.2. El 100% de PTP cumplen con el perfil docente requerido en las guías pedagógicas del plan de estudios.
- 2.1. El 40% de profesores que inciden en el PE tienen la categoría de PTC.
- 2.2. El 40% de las horas son impartidas por profesores con categoría de PTC.
- 3.1. El 80% de profesores cuentan con cursos y talleres de pedagogía y didáctica con enfoque centrado en el aprendizaje, en el estudiante y en competencias profesionales.
- 3.2. El 70% de PTC que inciden en el PE cuentan con doctorado, el 40% tienen el reconocimiento de SNI.
- 3.3. Se establece el nivel de participación de todos los profesores en investigación, docencia, vinculación y tutoría del PE.

- 1.1.1. Vigilar que el 70% de docentes que imparten en el PE cuenten con estudios de posgrado y experiencia acorde al perfil requerido.
- 1.1.2. Otorgar los cursos a docentes que cumplan con el perfil requerido en las guías pedagógicas.
- 1.1.3. Apoyar a profesores titulares de nivel licenciatura para que realicen estudios de posgrado.
- 2.1.1. Integrar un mínimo de 40% de PTC en la impartición de cursos de docencia, asesoría de tesis, tutoría.
- 2.2.1. Implementar que el 40% de horas por semestre sean cubiertas por PTC.
- 3.1.1 Ofertar semestralmente cursos y/o talleres a profesores de capacitación y actualización en temas relacionados sobre enfoques centrados en el aprendizaje, estrategias o métodos activos de enseñanza aprendizaje, desarrollo y evaluación de competencias profesionales.
- 3.2.1. Incorporar por lo menos al 70% de profesores con doctorado en actividades de docencia e investigación en desarrollo rural.
- 3.2.2. Promover que 40% de los profesores que inciden en el PE cuenten con SNI.
- 3.3.1. Los cuerpos colegiados (Consejo Técnico, Academia General de Ciencias Agropecuarias) participan en la evaluación de los diferentes procedimientos de selección de docentes para la impartición de cursos.
- 3.3.2. Implementar el ejercicio de examen de oposición al interior de la facultad.
- 3.3.3. Aplicar en los docentes instrumentos de valoración de su superación pedagógica.
- 3.3.4. Se registran las actividades de docencia, investigación, extensión y

vinculación de la planta de profesores.

- 3.3.5. El 30% de profesores de tiempo parcial participan en cursos, talleres, diplomado de actualización profesional o docente y asistencia a congresos de su especialidad.
- 3.3.6. Establecer un evento anual de reconocimiento a profesores por su nivel de mejora académica.
- 3.3.7. Elaborar anualmente el programa de superación pedagógica y actualización profesional.

CATEGORÍA: ESTUDIANTES

OBJETIVO ESTRATEGICO, FRANCISCO,

C. Tener un área de atención y seguimiento de estudiantes y egresados para lograr adecuados índices de desempeño estudiantil y laboral

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Lograr eficientes mecanismos de difusión del perfil de ingreso y egreso a través de comunicación directa y medios masivos, escritos, electrónicos y audiovisuales.
- Mejorar los criterios de selección basado en el perfil de ingreso disminuyendo al mínimo la aceptación de estudiantes de segunda opción para asegurar la permanencia.
- 3. Dar a conocer la estructura del PE a los estudiantes mediante mecanismos de atención grupal y personal.
- 4. Brindar una mejor atención al estudiante en forma personalizada y por cohorte.
- 5. Logra que El Sistema integral de Tutoría tenga dentro de sus actividades el mejorar los índices de aprovechamiento
- 6. Promover programa que de orientación y apoyo a la inserción laboral.
- 7. Promover la capacidad de comunicarse en un segundo idioma.
- 8. Difundir a los estudiantes información sobre los programas de becas internas y externas
- 9. Promover un evento anual y/o semestral donde se otorgue reconocimientos y estímulos a los estudiantes con alto desempeño.

- 1.1. El perfil de ingreso y egreso se encuentra expresado en forma clara en el plan de estudios.
- 1.2. Se cuenta con programas y calendario de visitas y exposiciones a las escuelas de nivel medio donde se difunde el perfil de ingreso y egreso de la carrera de IDR.(ejecutar visitas y foros informativos programadas)
- 1.3. El perfil se difunde en la página web y radio de la universidad.
- 2.1. Se incrementa el porcentaje de estudiantes de primera opción.
- 3.1. Los estudiantes conocen la estructura del modelo curricular de la carrera.
- 4.1. Se registra y maneja el historial académico de cada estudiante y por cohorte generacional para mejorar los índices de eficiencia terminal y titulación.
- 5.1. Se cuenta con un programa de motivación y retención basado en el SIT que logra el 75% de retención en el primer año.
- 5.2. Existe un programa intersemestral que prepara a estudiantes rezagados para disminuir el índice de reprobación al mínimo de 25%.
- 5.3. Mediante el SIT se logra una eficiencia terminal de 70%
- 6.1. Existe el programa de atención integral a estudiantes que brinda orientación vocacional.
- 6.2. La secretaría de vinculación dentro de sus funciones realiza convenios con personas morales y físicas como posibles demandantes de profesionales.
- 7.1. El nuevo plan de estudios de la carrera de IDR tiene dentro de su currículo el cursar estudios de idioma inglés.
- 8.1. Mediante la jefatura de carreras se informa de manera continua sobre las becas que otorga la UAEM y otras instituciones del sector público y privado.

8.1. Se cuenta con un programa donde se reconoce a estudiantes de alto desempeño.

- 1.1.1 Realizar convenios con radio universidad y televisoras locales donde se difunda el perfil de ingreso y egreso de la carrera de IDR.
- 1.2.1. Tener un tiraje de trípticos y posters para llevarse a las escuelas de nivel medio en todo el estado.
- 2.1.1. Formular estrategia de difusión y promoción de la carrera en las escuelas de nivel medio y DGETa.
- 4.1.1. Desarrollar una base de datos que brinde información sobre aprovechamiento de los estudiantes y rezago entre otros datos.
- 5.1.1. La academia de profesores conforma los equipos de áreas para la atención de alumnos rezagados en acciones intersemestral.
- 5.1.2 El SIT cuenta con un área de orientación y un programa de motivación especial para alumnos de nuevo ingreso.
- 6.1.1. Promover la formación del área de inserción laboral.
- 6.2.1. Promover la firma de convenios con SEDAGRO, SEDESOL, SAGARPA, ONGs. Iniciativa Privada.
- 7.1.1. Promover la impartición de cursos para sus estudiantes mediante el Centro de Lenguas de la UAEM.
- 8.1.1. Generar el sistema de promoción de bacas estudiantiles.
- 9.1.1. Implementar un programa de reconocimiento para alumnos de alto desempeño.
- 10.1.1. Actualizar convenios con ANUIES que incluye intercambio con 59 universidades, y promover la firma de convenios con universidades

internacionales para motivar intercambios locales e internacionales.

11.1.1. Conformar una comisión de seguimiento de egresados y educación continua y a distancia.

CATEGORÍA: INVESTIGACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO

D. Integrar al estudiante en los procesos de generación y aplicación del conocimiento durante toda su formación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con un programa de investigación pertinente del PE de IDR aprobado por el H. Consejo Técnico.
- 2. Dar seguimiento y evaluar el programa de investigación del PE de IDR.
- Difundir los resultados de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

- 1.1Se cuenta con el Programa de Investigación del PE de IDR.
- 1.2Contar con líneas de investigación pertinentes al PE de IDR.
- 1.3El estudiante adquiere conocimientos y desarrolla habilidades metodológicas que aplica en la praxis del SIMR y concluye con su titulación.
- 1.4Los integrantes de cuerpos académicos imparten el 40% (4 a 5 PTC) de los cursos por grupo/semestre.
- 1.5 Los PTC cada semestre asesoran al 60% de los alumnos del quinto al octavo semestre en su proyecto de titulación.
- 2.1. Se cuenta con un cuerpo colegiado cuya función es la de conformar y dar seguimiento al programa de investigación del PE de IDR.
- 3.1. Los PTC publican los resultados de investigación y docencia en congresos, libros, revistas científicas, de divulgación, SIMR, días demostrativos.

- 1.1.1Nombrar una comisión que elabore el programa y de seguimiento al programa de investigación.
- 1.1.2Incluir en la estructura del programa de investigación la misión, los objetivos, las prioridades y la visión prospectiva, participación de profesores y alumnos.
- 2.1Diseñar y aplicar los instrumentos de seguimiento y evaluación del programa, así como su correspondiente sistematización.
- 3.1 Elaborar un programa de difusión a través de diferentes vías, presenciales

CATEGORÍA: VINCULACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO

E. Integrar las actividades de docencia, investigación y vinculación en el desarrollo del modelo curricular del PE con la finalidad de sostener la correspondencia con el mundo rural y agropecuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.Fortalecer el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes a través de su vinculación con el entorno (SIMR, prácticas, visitas, movilidad) y con el desarrollo de líneas de investigación y/o generación del conocimiento pertinentes.
- 2. Promover la vinculación de la investigación con los sectores; público, social y privado a través de la difusión y su aplicación en proyectos específicos en beneficio de estos sectores y retroalimentación a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento relacionadas al programa educativo.
- 3. Retroalimentar para la pertinencia del programa educativo a través de los egresados y sectores del mundo rural y agropecuario.
- 4. Contribuir a la educación para la vida a través del programa de educación continua en respuesta a necesidades de capacitación y/o actualización de la sociedad del mundo rural y egresados.
- Gestionar los instrumentos institucionales necesarios para mantener la vinculación con los sectores; público, social, privado y académico que fortalezca a la pertinencia del programa educativo.
- 6. Evaluar anualmente la integración de la docencia, investigación y vinculación en el desarrollo del modelo curricular del PE.
- 7. Contribuir en la obtención de recursos financieros extraordinarios.

- 1.1Los estudiantes realizan reportes y trabajos como diagnósticos y proyectos de beneficio social; productivos, de asistencia, de investigación, derivados de sus visitas, prácticas o estancias con los diferentes sectores del mundo rural.
- 1.2Los estudiantes participan en los programas de movilidad e intercambio estudiantil nacionales e internacionales.
- 1.3El SIMR vincula a los estudiantes y profesores de tiempo completo y tiempo parcial con escenarios del mundo rural para el fortalecimiento del aprendizaje y servicio.
- 2.1Los estudiantes y profesores transfieren conocimientos y participan en proyectos de investigación a través de las dos fases del SIMR.
- 2.2 Los profesores participan en programas de movilidad o realizan estancias de investigación en otras instituciones nacionales e internacionales.
- 3.1 Se da seguimiento al ejercicio profesional de los egresados lo que permite atender sus necesidades de actualización y retroalimentación al PE.
- 3.2 Se realizan estudios de satisfacción de empleadores.
- 4.1 Se cuenta con un programa de cursos y/o talleres y/o diplomados que responden a necesidades de egresados y sector social del mundo rural y sector agropecuario.
- 4.2Se desarrolla y evalúa el programa de educación continua anualmente.
- 5.1Se cuenta con los convenios necesarios con el sector social, público, privado y académico que apoyan el desarrollo de competencias de los estudiantes y proporcionan beneficios y servicios a los mismos.
- 6.1Se evalúa la contribución de la investigación y la vinculación la docencia.
- 7.1 Se participa en proyectos de investigación y/o de servicio para la obtención de

recursos adicionales.

- 1.1.1 Sistematizar durante cada semestre las actividades de investigación y docencia relacionadas con las visitas, prácticas o estancias con los diferentes sectores del mundo rural y sector agropecuario.
- 1.2.1 Difundir las convocatorias y programas de movilidad e intercambio académico de estudiantes y profesores.
- 1.2.1 Realizar las gestiones competentes para la facilitación de la movilidad e intercambio de estudiantes y profesores.
- 1.3.1Gestionar las plazas de coordinador del Sistema de Integración al Medio Rural y auxiliar de apoyo logístico en apoyo a los docentes.
- 2.1.1 Sistematizar los reportes semestrales de equipos de trabajo de estudiantes participantes en la segunda fase del SIMR, que incluyan el apoyo puntual de profesores.
- 2.2.1Sistematizar anualmente el total de profesores que participaron en alguna actividad de movilidad académica.
- 3.1.1 Gestionar con la Academia General de Ciencias Agropecuarias, la realización conjunta del estudio de seguimiento de egresados, considerando los lineamientos de política nacional y/o institucional de educación superior.
- 3.1.2 Sistematizar y estandarizar el proceso de seguimiento de egresados considerando los lineamientos generales de ANUIES.
- 3.2.1 Diseñar, aplicar el (los) instrumento (s), captura, ordenamiento y análisis de datos de la consulta a empleadores.
- 4.1.1Gestionar la plaza de auxiliar en secretaría de vinculación para operar el área de educación continua.

- 4.1.2 Consulta a través de diferentes vías a egresados y actores del mundo rural para identificar necesidades de capacitación y/o asesoría.
- 4.1.3 Someter periódicamente para su aprobación ante el H. Consejo Técnico, los diplomados a ofertar a egresados y al público interesado en temas de desarrollo rural.
- 4.2.1 Diseñar, aplicar los instrumentos, y sistematizar la información que permita la evaluación del programa de educación continua.
- 5.1.1Gestionar los convenios necesarios con los diferentes sectores socioproductivos y académicos que apoyen el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes y pertinencia del PE en general.
- 5.1.2Dar seguimiento a las acciones y productos de estudiantes y catedráticos de la Facultad, que realizan alguna actividad con base a convenios, acuerdos, otros
- 6.1.1 Definir los criterios, elaborar el diseño e instrumentos para llevar a cabo la evaluación de la interacción entre la docencia-investigación y vinculación.
- 7.1.1Gestionar y realizar los convenios y contratos necesarios para el desarrollo del proyecto.

CATEGORÍA: ORGANIZACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO

F. Aplicar con base en la normatividad institucional tener una organización jerarquizada y colegiada, que permita la planeación, seguimiento y evaluación del PE.

OBJETIVO ESPECIFICO

 Contar con la normatividad aprobada, vigente que regule los procesos académicos y administrativos del programa educativo.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Aplicar y derivar de la legislación universitaria, los reglamentos necesarios para lograr el óptimo funcionamiento del PE.
- 1.2. Investigación.
- 1.3. Administración.

- 1.1.1.1. Contar con copias de la normatividad institucional aplicables al PE (Estatuto General, Reglamento del Personal Académico, Reglamento de Becas, Reglamento para el Servicio Social, Reglamento para la Investigación Científica, Reglamento del Año Sabático).
- 1.1.1.2. Elaborar y aprobar ante las instancias pertinentes, las normativas complementarias al PE: Código de ética e ideario; Reglamento de la función de investigación y de su vinculación con la docencia y la difusión; Manuales de operación de aulas, laboratorios, campo experimental; Manuales de práctica académica; Reglamento de seguridad de la comunidad del PE.
- 1.1.2. Medios que demuestren la difusión de la normatividad ante la comunidad universitaria (Página de internet, gaceta universitaria, folletos, pláticas).
- 1.1.3.1. Colocar en sitios visibles la documentación que acredita la legalidad del

PE.

1.1.3.2. Tener copias de la documentación que acredite la legalidad del PE.

- 1.1.1. Elaborar la normatividad faltante para la correcta regulación de las actividades de docencia, investigación, vinculación y administración del PE.
- 1.1.2. Difusión de la normatividad del PE.
- 1.1.3. Contar con la documentación oficial del PE.
- 1.2.1. Campo Experimental. Invernaderos.
- 1.2.2. Laboratorios (producción pecuaria y agrícola, suelos, sanidad, fisiología y biotecnología).
- 1.3. Campo de producción: Postas zootécnicas e invernaderos y a cielo abierto.

CATEGORÍA: INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESTRATEGICO:

G. Brindar a la comunidad un ambiente físico adecuado para el desarrollo de las actividades académicas del programa educativo (PE).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Contar con las instalaciones que sean necesarias para la operación del PE.
- 2. Disponer en cantidad y calidad con el quipo y consumibles que requieran las áreas relacionadas a la operación del PE.
- 3. Contar con un programa anual de mantenimiento de instalaciones y equipo.
- 4 Operar con un programa de seguridad e higiene

- 1.1Se dispone de aulas, cubículos, sanitarios suficientes y con iluminación y ventilación adecuada.
- 1.2 Se dispone de laboratorios y talleres que cumplen con medidas de seguridad e higiene.
- 1.3 Se cuenta con un área de biblioteca y centro de cómputo suficiente para la atención de estudiantes.
- 1.4 Se cuenta con un área de usos múltiples para el desarrollo de actividades docentes, deportivas, culturales y de difusión.
- 1.5 Se dispone de una sala para eventos de titulación, conferencias y cursos.
- 1.6 Se cuenta con infraestructura para el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, pecuarias y ecotecnias.
- 1.7 Se cuenta con áreas designadas al SIT Y SIMR.

- 2.1Las aulas cuentan con el mobiliario, consumibles y equipo multimedia suficiente y adecuado.
- 2.2. Los cubículos de profesores, administrativos, SIT y SIMR, cuentan con el mobiliario, equipo y consumibles necesario para el desarrollo de sus actividades.
- 2.3. Laboratorios y talleres cuentan con mobiliario, equipo, utensilios y herramientas suficientes para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y vinculación (servicio).
- 2.4 La biblioteca y centro de cómputo cuentan con mobiliario, equipo, consumibles y acervo actualizado y suficiente para cubrir las necesidades del PE.
- 2.5 El salón de usos múltiples cuenta con mobiliario móvil, equipo de audio, video, material y equipo deportivo.
- 2.6 La sala de titulación, conferencia y cursos cuenta con mobiliario y equipo audiovisual adecuado.
- 2.7 Las áreas destinadas a actividades agropecuarias, forestales y ecotecnias cuenta con maquinaria, equipo, herramientas, consumibles e insumos.
- 3.1 Se da mantenimiento permanente a las instalaciones y equipo.
- 4.1 Se cuenta con programas, protocolos y reglamentos para la realización de actividades y uso de áreas que promuevan la seguridad e higiene.

- 1.1.1Construcción de aulas y cubículos acordes a la matrícula, planta de profesores y requerimientos administrativos.
- 1.1.2Construcción de sanitarios, regaderas de emergencia cercanas a las áreas de prácticas, laboratorios, talleres y rampas que consideren también el acceso a personas con capacidades diferentes.

- 1.2.1 Construcción de laboratorios de uso múltiple con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.2.2 Construcción de talleres de cárnicos, lácteos y agroindustrias con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.2.3Taller de usos múltiples, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.3.1Construcción de área de biblioteca acorde a la proyección de matrícula.
- 1.3.2Construcción de centro de cómputo acorde a la proyección de matrícula.
- 1.4.1Construcción de un área de usos múltiples, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.5.1Construcción de sala para eventos de titulación, conferencias y cursos, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.6.1Construcción de área de invernadero con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.6.2Delimitación de áreas agrícolas con instalaciones de riego.
- 1.6.3Ampliar y mejorar el área de ovinos, conejos.
- 1.6.4Construir áreas para caprinos, cerdos, aves (pollos, codorniz, pavo, gallina) con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.6.5Delimitar y mejorar el área apícola, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.6.6Construcción de un taller de usos múltiples y delimitación de un área de agroecología, con instalaciones necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 1.7.1 Construcción de áreas designadas al SIT y SIMR, con instalaciones

- necesarias acorde a su funcionamiento y medidas de seguridad.
- 2.1.1 Adquisición de butacas, mesas, pintarrones, sillas, pantallas, tableros de información, tripie de rotafolio, suficientes y adecuadas a las necesidades de los estudiantes y profesores.
- 2.1.2 Adquisición de retroproyectores de acetatos y multimedia, computadoras portátiles, señaladores,

en relación al número de grupos del PE.

- 2.1.3 Adquisición de marcadores, borradores, limpiadores para pintaron.
- 2.2.1Adquisición de archiveros, escritorios, sillas, pintarrones, tableros de información.
- 2.2.2 Adquisición de computadoras de escritorio, impresoras lasser o multifuncionales, fotocopiadora de alto volumen de acuerdo a la vida útil del equipo.
- 2.2.3 Adquisición de consumibles de oficina y cómputo.
- 2.3.1Adquisición de mesas, bancos, y estantería.
- 2.3.2 Adquisición de microscópios, cristalería, termómetros, básculas, potenciómetros, centrífuga, autoclaves.
- 2.4.1 Adquisición de mesas, sillas, estantería, escritorio,
- 2.4.2 Adquisición de impresoras, fotocopiadora de alto volumen, scanner.
- 2.4.3 Adquisición de consumibles de cómputo y papelería.
- 2.5.1 Adquisición de sillas plegables, mesas plegables, podium.
- 2.5.2 Adquisición de equipo de audio fijo y móvil, video, retroproyector multimedia, televisión, reproductor multiDVD, tablero de iluminación dinámica para teatro, redes de voleibol, balones de futbol de salón, básquet, voleibol.

2.6.1 Instalación de mesas, butacas acojinadas, audio, video y alfombra.

2.6.2 Adquisición de retroproyector de acetatos, multimedia y televisión.

2.7.1Adquisición de maquinaria, equipo e insumos agrícolas:

2.7.2 Adquisición de equipo en apoyo a actividades pecuarias.

2.7.3 Adquisición de refrigeradores industrial, básculas, estufas, licuadoras

industriales y de cocina, mesas de acero inoxidable, tarjas, anaqueles,

cortadoras de carne, batidora industrial y de cocina, ahumadores, quemador,

molino de carne, moldes, ollas y sartenes de acero inoxidable, accesorios de

embutido, cazo, peroles, utensilios de cocina, para talleres de agroindustrias.

2.7.4Adquisición de equipo y herramientas para herrería, carpintería, albañilería y

plomería, consumibles necesarios para los distintos talleres de ecotecnias.

3.1.1 Elaboración y ejecución del programa anual de mantenimiento permanente de

las instalaciones y equipo de las diferentes áreas.

4.1.1 Elaboración y difusión de los reglamentos y protocolos de uso, seguridad e

higiene.

Reglamentos

a) De uso del Campo Experimental

b) De uso de laboratorio

c) De uso de áreas de prácticas

d) De uso de talleres

e) De seguridad: (PROGAU)

Protocolos

a)De uso de equipo e instrumentos

37

- b)De uso de maquinaria
- c)De realización de prácticas

CATEGORÍA: FINANZAS

El financiamiento requerido para la operación de este plan, se sugiere considerarlo y desglosarlo en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), en el Programa Operativo Anual y otros que establezca la Institución.

OBJETIVO ESTRATEGICO

H. Desarrollar la planeación administrativa anual y de ejercicio de recursos.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Contar con una programación anual de ejercicio de recursos.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Realizar la planeación administrativa anual de manera colegiada.
- 1.2. Contar con un programa de generación de recursos económicos propios.

- 1.1.1. Aprobación por las instancias pertinentes del POA.
- 1.1.2. Integración del POA.
- 1.1.3. Informe anual de ingresos y egresos. Aprobación del documento.
- 1.1.4. Informe de auditoría.
- 1.2.1.1. Documentos que acrediten la formación en aspectos de desarrollo empresarial agropecuario de los profesores
- 1.2.1.2. Espacios y módulos de producción asignados Áreas pecuarias y ornamentales. (orquidiario, plantas aromáticas, vivero universitario, hortalizas).
- 1.2.2.1. Programa de actividades de producción.
- 1.2.2.2. Cartera de clientes.
- 1.2.3.1. Informe detallado anual de ejercicio presupuestal.
- 1.2.3.2. Diplomados ofertados.

- 1.2.4.1. Constancia de individuos que asisten a los diplomados.
- 1.2.4.2. Programa de diplomados anuales.
- 1.2.5.1. Reglamento.
- 1.2.5.2. Personal asignado.
- 1.2.6. Programa de actividades de producción
- 1.2.7. Informe detallado anual de ejercicio presupuestal.

- 1.1.1. Incorporación de la programación presupuestal y de gastos del PE en el POA respectivo.
- 1.1.2. Determinar las áreas prioritarias de aplicación de recursos.
- 1.1.3. Difusión del POA.
- 1.1.4. Implementar una auditoría.
- 1.1.5. Programa y recursos para el mantenimiento de infraestructura y equipo.
- 1.1.6. Contar con recursos económicos que apoye la publicación y/o divulgación de la investigación realizada en el PE.
- 1.2.1. Implementar módulos de producción de hortalizas y ornamentales acordes a los consumidores de la Cd. de Cuernavaca y la región.
- 1.2.2. Realizar programas de verano, granja agropecuaria, cursos-taller de capacitación al público en general, entre otros.
- 1.2.3. Implementar programas de capacitación técnica.
- 1.2.4. Implementar programas de capacitación profesional.
- 1.2.5. Contar con personal certificado en campos disciplinares aplicados a la ecotecnia.
- 1.2.6. Incorporar de los estudiantes del PE, a través del sistema de integración al medio rural en la práctica profesional a módulos de producción.
- 1.2.7. Rendir cuentas.

CATEGORÍA: EVALUACIÓN.

OBJETIVO ESTRATEGICO

I. Elaborar mecanismos de evaluación continua.

OBJETIVO ESPECIFICO

1. Evaluar el cumplimiento de metas de planeación.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Integrar la comisión de planeación y seguimiento del plan de desarrollo del PE.
- 1.2. Evaluación de la superación pedagógica y actualización profesional.
- 1.3. Evaluación de la práctica docente.
- 1.4. Evaluación administrativa del cumplimiento de las actividades responsables del docente.
- 1.5. Diseño de un plan colegiado de distribución de trabajo académico para priorizar cada una de las funciones del quehacer académico.
- 1.6. Diseño de mecanismos de evaluación curricular de las actividades de la planta docente con respecto a la planeación del PE.

- 1.1.1. Actas de constitución, nombramiento y reconocimiento por las autoridades competentes.
- 1.1.2. Minutas de reunión.
- 1.2. Divulgación de acuerdos tomados por cuerpos colegiados.
- 1.3.1. Dictamen de cumplimiento de metas académicas y administrativas.
- 1.3.2. Plan de mejoras.
- 1.4.1. Documento de autoevaluación de la planeación individual entregada por el profesor.
- 1.4.2. Resultados de la evaluación de la práctica docente.
- 1.5.1. Resultados del seguimiento administrativo de las actividades responsables

del docente.

- 1.5.2. Comprobantes de desempeño académico en formato pdf.
- 1.5.3. Curriculum vitae impreso.
- 1.6.1. Convocatoria, acuse de recibo de convocatoria.
- 1.6.2. Actas de reunión.
- 1.6.2. Reglamento autorizado por autoridades correspondientes.

ACCIONES

 Revisar de manera colegiada el cumplimiento del 100 % de las metas de programación anual.